



Adaptación de la organización docente para el curso 2020-2021

Facultad de Estudios Estadísticos

(Aprobado en la Junta de Facultad de fecha 22 de julio de 2020)

1. Introducción. Marco normativo

El objeto de este documento es recoger las condiciones y definir los principios generales básicos necesarios para adaptar la organización docente de la Facultad de Estudios Estadísticos para el curso 2020-2021 a los requisitos de prevención sanitaria derivados de la crisis del Covid-29.

Este documento se ha desarrollado teniendo en cuenta las “Recomendaciones para la planificación del curso académico 2020/2021” ante la situación excepcional provocada por covid-19, de la Fundación Madri+d y el “Marco Estratégico para docencia en el curso 2020/2021” de la UCM (en adelante, MarcoUCM).

2. Principios básicos

Este marco asume el principio, enunciado en el MarcoUCM, de maximizar y flexibilizar la docencia presencial, garantizando al mismo tiempo la seguridad sanitaria, persiguiendo la máxima calidad como ha correspondido y corresponde a nuestra facultad y a nuestra universidad.

La organización docente del curso 2020-2021 está condicionada por la situación sanitaria, pudiendo encontrarnos con tres escenarios posibles:

- Escenario 0: docencia presencial 100%. Es la situación pre-pandemia. En este momento, consideramos que este escenario es muy improbable para el curso 2020-2021.
- Escenario 1: docencia semi-presencial. Es la situación en que se combina la enseñanza presencial, condicionada por la distancia de seguridad interpersonal, con la enseñanza en línea. En este momento, se trata del escenario más probable y, al mismo tiempo, el más complejo.
- Escenario 2: docencia en línea. Sin docencia presencial por decretarse de nuevo un estado de alarma en el que no sea posible acceder a las instalaciones del centro.

En cualquiera de los dos primeros escenarios habrá que contemplar la posibilidad de que haya estudiantes con síntomas o contagiados, que deban seguir las clases en línea. También podría ocurrir que un grupo entero tuviera que pasar a la docencia en línea o cambiar de aula o laboratorio.

Además, se ha de considerar que la situación sanitaria puede cambiar a lo largo del curso, de manera que nuestro planteamiento tiene que ser flexible, y tener previstas las medidas para pasar de una situación a otra en cualquier momento. En este sentido, aunque el escenario 0 se considera muy improbable en este momento, hay que estar preparados para pasar a él, aunque incluso en dicha situación se ha de atender a estudiantes (Erasmus, posibles contagiados) o grupos que requieran una parte o toda la docencia en línea.

Finalmente, hemos querido equilibrar dos aspectos: por un lado, concretar todo lo necesario para facilitar la organización docente de las distintas asignaturas; por otro, dejar la máxima libertad para dicha elaboración.

3. Modelos de organización docente

3.1. Las clases

Atendiendo al aforo de un aula y al tamaño del grupo de estudiantes, pueden darse tres tipos de situaciones:

- **MODELO A: Todo presencial**

Es la opción preferente. Se podrá aplicar si no hay problema de aforo en el aula y todos los estudiantes pueden coincidir físicamente en toda la parte presencial de la asignatura respetando el aforo y las medidas de distancia de seguridad interpersonal.

- **MODELO B: Grupos rotatorios de estudiantes**

Si no es posible que todos los estudiantes coincidan en el aula manteniendo la distancia de seguridad interpersonal, se podrán hacer grupos de estudiantes que se irán turnando para acudir presencialmente a clase, mientras que el resto la seguirán por streaming, desde espacios de la Facultad o desde su domicilio. Los estudiantes que siguen las clases en línea podrán participar a todos los efectos, realizando consultas, proponiendo soluciones, etc.

Esto requiere retransmitir la clase, aunque podría grabarse también. Este modelo es posible tanto para las clases teóricas como para las prácticas, incluyendo las clases de laboratorio con ordenadores.

La rotación se realizará semanalmente.

En la organización de los grupos, se procurará que sean de tamaños similares. También es deseable que un estudiante esté en el mismo grupo en las asignaturas de la misma jornada. Aunque es difícil conseguir este segundo objetivo en su totalidad, por haber estudiantes con asignaturas en distintos cursos, la organización de los grupos atenderá a estos criterios en la medida de lo posible, al menos con los estudiantes del mismo curso.

- **MODELO C: Todo virtual**

Deberá aplicarse de forma general si se da una situación de confinamiento, o localmente si un grupo de estudiantes tuviera que pasar a la docencia en línea por requerirlo las condiciones sanitarias.

En los tres modelos, o cuando se cambie de un modelo a otro, las clases se impartirán en la misma franja horaria, para evitar las interferencias entre asignaturas.

Asumimos la siguiente recomendación recogida en el MarcoUCM (sic.): *“Sobre el grado de presencialidad en cada asignatura, se recomienda un mínimo de docencia online al margen de la naturaleza de la asignatura. En este sentido, en el primer curso, es prioritario mantener un porcentaje elevado de presencialidad pues es en este curso donde se crean importantes redes de apoyo para el resto de la carrera.”* Es también en primero donde el estudiante más necesita la motivación para continuar los estudios y evitar el abandono. No obstante, cada departamento puede autorizar a cada asignatura y grupo la elección del modelo que considere más oportuno dependiendo de sus capacidades docentes, tipología de la asignatura y condición sanitaria de cada docente.

3.2. Las tutorías

Las tutorías se realizarán a través de dos medios:

- a) Mediante el foro del campus o por email.
- b) Presencialmente o mediante videoconferencias concertadas, en horario fijo preestablecido como hasta ahora.

3.3. Los exámenes

En los escenarios 0 o 1, podrán llevarse a cabo los exámenes de forma presencial pero posiblemente requieran el uso de aulas adicionales y la colaboración por parte de los departamentos para cubrir las vigilancias necesarias. Además, deberán seguirse las medidas específicas fijadas en el Protocolo de la Facultad, las que puedan aprobar los correspondientes departamentos y otras que sea necesario implementar.

3.4. Otros aspectos

Además de lo antedicho, se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los profesores se apoyarán en el Campus Virtual para el desarrollo de su actividad docente. En particular, el uso de este medio se convierte en una obligación necesaria para poder pasar a docencia completamente virtual en todo momento.
- Cada profesor deberá poner a disposición de los estudiantes la información, los recursos y las herramientas necesarias para seguir la asignatura, al comienzo de las clases de cada asignatura. Esta información se publicará en el campus virtual y podrá irse completando o actualizando a medida que avanza el curso.
- Se recomienda que todo profesor actualice su formación personal sobre competencias digitales y en docencia en línea, al menos, hasta alcanzar un nivel suficiente para atender a las distintas situaciones en los tres escenarios planteados.
- Se recomienda el uso de bibliografía y recursos docentes en formato digital.

3.5. Las fichas docentes

- En el planteamiento de las actividades de cada asignatura, se ha de tener en cuenta el mantener la carga docente del estudiante sin sobrecargarlo a causa de la reorganización docente.
- La ficha docente de cada asignatura ha de concretar las actividades docentes (clases teóricas, de problemas o resolución de casos prácticos, prácticas de laboratorio, tutorías y sistema de evaluación), expresando los cambios o adaptaciones propuestas en cada uno de los escenarios descritos, en caso de que sea necesario.
- En particular, cada ficha docente ha de concretar el sistema de evaluación previendo los tres escenarios posibles, así como el posible cambio entre ellos.

4. Prácticas externas

Según sea el escenario o la organización interna de la entidad, las prácticas pueden ser presenciales, semipresenciales o en formato virtual.

Durante la realización de la práctica externa presencial, se deberán observar rigurosamente todas las indicaciones de las autoridades sanitarias relacionadas con el COVID-19. Además, se requerirá que el representante legal de la entidad colaboradora firme una declaración responsable sobre el cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos contra la salud derivados de la crisis sanitaria por el COVID-19.